



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00112895- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Dra Karina Maero

VISTO

La nota presentada por la Sra. Dra. Karina Andrea MAERO BAEZ (Leg. N° 53087) en la cual renuncia al cargo de Profesora Asistente (DS) interina suplente en remplazo del Méd. Juan Carlos CLAVIJO (Legajo N°30644) en la II° Cátedra de Clínica Ginecologica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Dra. Karina Andrea MAERO BAEZ (Leg. N.º 53087) reviste el cargo de Profesora Asistente (DS) interina en remplazo del Méd. Juan Carlos CLAVIJO (Legajo N°30644);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Dra. Karina Andrea MAERO BAEZ (Leg. N° 53087) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina en remplazo del Méd. Juan Carlos CLAVIJO (Legajo N°30644), de la II° Cátedra de Clínica Ginecologica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 14/03/2023 por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Karina Andrea MAERO BAEZ (Leg. N° 53087) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

dt./

